

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0270/22

VISTO:

El incremento de hechos delictivos en la Villa Balnearia Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que como se ha tenido conocimiento, en las últimas semanas ocurrieron diferentes hechos delictivos en la Villa, afectando la propiedad privada.

Que ante estos hechos delictivos y el aumento de la población es necesario la instalación de cámaras de seguridad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

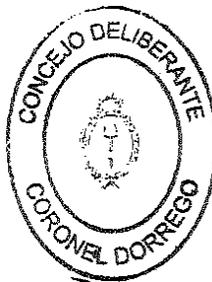
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que
===== corresponda arbitre los medios necesarios a los fines de instalar
mayor número de cámaras de seguridad en la Villa Balnearia Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0103/22